

ANUNCIO RELATIVO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA LISTA VALORADA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL-PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL 2019-2020.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2020, se aprobó, de forma provisional, la lista valorada de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de personal laboral temporal al amparo del Acuerdo Marco de colaboración con el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios -Programa Extraordinario de Empleo Social 2019-2020, cuyas Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2020, fueron publicadas en el Tablón de anuncios físico de este Ayuntamiento, en el Tablón de anuncios de la sede electrónica <https://agaete.sedelectronica.es>, en la Página Web de este Ayuntamiento <http://www.aytoagaete.es/> y en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento, así como redes sociales del Ayuntamiento, el día 11 de mayo de 2020.

La lista provisional valorada de aspirantes admitidos y excluidos se publicarán en el Tablón de anuncios físico de este Ayuntamiento, en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://agaete.sedelectronica.es>, en la Página Web <http://www.aytoagaete.es/> y en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento. En la lista constará el D.N.I. de los aspirantes que han solicitado participar en el citado proceso, ordenado de menor a mayor, según valoración por categoría, con el siguiente detalle:

ANEXO. Lista de aspirantes por cada uno de los puestos ofertados, por orden de puntuación decreciente obtenida en aplicación a las variables económicas, sociales, de preferencia de colectivos y de formación establecidos en el artículo noveno de las citadas Bases.

Se especifica a su vez, las personas excluidas en cada categoría, teniendo en cuenta el orden de preferencia especificada en la solicitud (OP. - Opción). Así mismo quedan excluidas las personas integrantes de una misma unidad familiar (UF.- Unidad Familiar), según lo establecido en el artículo cuarto de las Bases, de conformidad con la cláusula quinta del Acuerdo-Marco, apartado 2 de criterios para la selección de los participantes, a) 1, donde se especifica *“que en ningún caso podrán trabajar en este programa más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiera otros demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir”*, y por tanto, según lo establecido en el apartado sexto de las bases, una vez valoradas las solicitudes por cada uno de los miembros que componen la misma unidad familiar, en el caso de resultar que más de un miembro de la unidad familiar ha obtenido puntuación suficiente como para ser contratado, únicamente será contratado, en su caso, el candidato que presentó la solicitud en primer lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento concediéndose un plazo de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios físico de este Ayuntamiento, tablón de anuncio de la sede electrónica





Ayuntamiento de
Agaete

<https://agaete.sedelectronica.es> , en la Página Web <http://www.aytoagaete.es/> y en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento, para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen conveniente. En estas reclamaciones se deberá hacer una descripción precisa de la reclamación, aportando, si fuera preciso, la documentación que se estime pertinente. Las citadas reclamaciones deberán ser registradas y presentadas de idéntica forma que las solicitudes. No caben reclamaciones para la falta de documentación no aportada en su momento, salvo que sea expresamente requerido por la comisión de valoración.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4TY26NC42ZEL9PEENML39SSS | Verificación: <https://agaete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Ayuntamiento de Agaete

C/ Antonio de Armas, Nº 1. 35480 Las Palmas. Tfno. 928 898 002. Fax: 928 898 605



ANEXO. Lista de aspirantes por cada uno de los puestos ofertados

EMPLEADO DE INFORMACIÓN		
ORDEN	DNI	PUNTOS
1	44307703C	45,500

AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
ORDEN	DNI	PUNTOS
1	44724165K	45,750
2	78477841R	38,750
3	Y2555825X	35,000
4	78477865w	30,500
5	44738673Q	30,000
6	78512929Z	30,000
	44307703C	OP

PEÓN ORDINARIO		
ORDEN	DNI	PUNTOS
1	Y7499420P	50,000
2	42840722W	40,250
3	78470630N	40,000
4	78469532H	40,000
5	44708042K	40,000
6	43648859B	40,000
7	43668747G	35,250
8	45391448M	35,250
9	45619778Z	35,000
10	45617641Q	30,000
11	78470665R	20,250
12	78466473H	20,000
13	78477776M	10,000
	45351789K	OP

OP. (OPCIÓN) EXCLUIDO/A POR ORDEN DE PREFERENCIA EN LA SOLICITUD

UF. (UNIDAD FAMILIAR) EXCLUIDO/A POR SER MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR





PEÓN LIMPIEZA		
ORDEN	DNI	PUNTOS
1	78473020X	60,000
2	78469565M	55,250
3	78473072Q	55,000
4	45351789K	50,500
5	44745325K	50,000
6	49863037A	50,000
7	78470605X	50,000
8	44724165K	45,250
9	78477766H	45,000
10	78477846Y	45,000
11	52844706K	45,000
12	43291525M	40,750
13	78470630N	40,000
14	42866606B	40,000
15	78469532H	40,000
16	42831129T	40,000
17	52843022Q	40,000
18	78472987T	40,000
19	43290020H	40,000
20	78473044B	40,000
21	44717728R	40,000
22	44708042K	40,000
23	43668747G	35,750
24	45391448M	35,250
25	78477789H	35,000
26	43291538H	35,000
27	78516589V	35,000
28	42875158F	35,000
29	78469517A	35,000
30	45619778Z	35,000
31	43291130R	35,000
32	45392293E	35,000
33	44321646H	35,000
34	Y2555825X	35,000
35	78473007C	35,000
36	78477865W	30,500
37	43292573H	30,000
38	44713150T	30,000
39	45617641Q	30,000
40	44738673Q	30,000
41	43258978A	30,000
42	43291494C	30,000
43	44305898D	30,000
44	78512929Z	30,000
45	42834803V	25,000
46	78470553G	25,000
47	78470665R	20,250
48	78466473H	20,000
49	78463700M	20,000
50	78477860C	20,000
51	78477776M	10,000
52	43667981C	10,000
53	54083750D	10,000
	42874202V	UF
	16815817B	UF
	Y7499420P	OP





OP. (OPCIÓN) EXCLUIDO/A POR ORDEN DE PREFERENCIA EN LA SOLICITUD

UF. (UNIDAD FAMILIAR) EXCLUIDO/A POR SER MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR

Puestos ofertados a cubrir en cada Categoría:

CATEGORÍA	CNO	N.º DE PUESTOS
Peón ordinario	96021013	3
Peón limpieza	92101050	6
Empleado de Información (Oficial 1 Técnico Oficial Nivel 5).	44121039	1
Auxiliar Administrativo	43091029	1

*** Se tendrá en cuenta el orden de preferencia de los puestos solicitados por aquellos candidatos que provisionalmente han resultado admitidos a más de una categoría.**

